



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZAS

14669	14670	14671	14672	14673	14674
14675	14676	14677	14678	14679	14680
14681	14682	14683	14684	14685	14686
14687	14688	14689	14690	14691	14692
14693	14694	14695	14696	14697	14698
14699	14700	14701	14702	14703	14704
14705	14706	14707	14708	14709	14710
14711	14712	14713	14714	14715	14716
14717	14718	14719	14720	14721	14722
14723	14724	14725	14726	14727	14728
14729	14730	14731	14732	14733	14734
14735	14736	14737	14738	14739	14740
14741	-----	-----	-----	-----	-----

RESOLUCIONES

054	055	056	057	058	059
060	061	062	063	064	065
066	067	068	080	-----	-----

DECLARACIONES

013	014	015	016	017	018
019	020	021	022	023	024
025	026	027	-----	-----	-----



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

.....

ORDENANZAS

.....

ORDENANZA N° 14669/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 204, Manzana 059, Parcela 003, aprobada por Plano de Mensura N° 20-210-91 con una superficie total de 290,00 metros cuadrados, a favor del señor Victoriano Milciades ALMADA – D.N.I. N° 94.083.024, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) estipulado por el Artículo 53°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14670/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 206, Manzana 085, Parcela 001, aprobada por Plano de Mensura 20-4-98, con una superficie total de 212,00 metros cuadrados, a favor de la señora Emilia PEREZ – D.N.I. N° 25.132.978, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL **N° 037/2024**

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14671/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 119, Manzana 30, Parcela 33, aprobada por Plano de Mensura 20-254-93, con una superficie total de 112,00 metros cuadrados, a favor del el señor Eduardo Víctor DALINGER – D.N.I. N° 11.495.468 y la señora María Elena CENTENA – D.N.I. N° 12.232.190 correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14672/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 45, Parcela 08, aprobada por Plano de Mensura 20-20-00, con una superficie total de 172,67 metros cuadrados, a favor del señor Esteban Raúl ROMERO - D.N.I. N° 16.244.096 y la señora Feliciano ORTIZ – D.N.I. N° 5.601.841, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL **N° 037/2024**

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14673/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 187, Manzana 060, Parcela 036, aprobada por Plano de Mensura 20-400-07, con una superficie total de 159,50 metros cuadrados, a favor del señor Carlos Ariel VEGA – D.N.I. N° 26.393.878 y la señora Alicia MARTÍNEZ – D.N.I. N° 32.878.924, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14674/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 191, Parcela 34, aprobada por Plano de Mensura 20-290-22, con una superficie total de 135,30 metros cuadrados, a favor de la señora Amalia Rosa RAMIREZ - D.N.I. N° 16.757.830 y el señor José NUÑEZ – D.N.I. N° 13.282.746, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL **N° 037/2024**

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14675/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Subdivisión de la Chacra 269, Parcela 048, aprobada por Plano de Mensura 20-38-93, con una superficie total de 202,50 metros cuadrados, a favor la señora Sandra Fabiana MARTINKOVIC – D.N.I. N° 22.232.363, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio conforme lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14676/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º). - IMPONER, el nombre de “Hungria” al parterre ubicado en Avenida Lavalle del N° 400 al N° 449, y de “República de Eslovenia”, al parterre ubicado en Avenida Lavalle del N° 450 al N° 499 de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14677/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia proceder a la adjudicación en carácter de Donación a favor del señor Federico MEDINA- D.N.I. N° 24.323.263 y la señora Mabel Nancy VAZQUEZ - D.N.I. N° 27.438.243, el terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 006, Parcela 022, aprobada por Plano de Mensura 20-385-08, con una superficie total de 235,75 metros cuadrados, conforme lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV- Artículos 64º) y 65º) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14678/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la adjudicación en carácter de donación el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 10, Parcela 04, aprobada por Plano de Mensura N° 20-385-08, con una superficie de 200,00 metros cuadrados, a favor del señor Enríquez Héctor FERNÁNDEZ- D.N.I. N° 11.415.560, soltero y la señora Ramona Rosa VARGAS- D.N.I. N° 14.983.551, soltera, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV - Artículos 64º) y 65º) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14679/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la adjudicación en carácter de Donación a favor de la señora Emilda Dita SILVESTRE FERNÁNDEZ - D.N.I N° 16.368.295, el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 005, Parcela 009, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03, con una superficie total de 250,20 metros cuadrados, conforme lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV- Artículos 64º) y 65º) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL **N° 037/2024**

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14680/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia proceder a la adjudicación en carácter de Donación a favor de la señora Mirna Sofía LÓPEZ- D.N.I N° 28.041.237, el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 006, Parcela 003, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03, con una superficie total de 264,75 metros cuadrados, conforme lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV- Artículos 64º) y 65º) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14681/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la adjudicación en carácter de donación a favor del señor Felipe VAZQUEZ D.N.I. N° 20.601.061 y la señora María Marta MEDINA D.N.I. N° 21.936.264, del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 005, Parcela 015, aprobada por Plano de Mensura N° 20-124-03, con una superficie total de 240,75 metros cuadrados, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV - Artículos 64º) y 65º) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14682/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la adjudicación en carácter de donación a favor del señor Walter Oscar MARTINEZ D.N.I. N° 27.581.244 y la señora Claudia Beatriz MELAGRANI D.N.I. N° 29.925.483 del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 003, Parcela 001, aprobada por Plano de Mensura N° 20-124-03, con una superficie de 266,80 metros cuadrados, conforme a lo establecido por la Ordenanza N° 13552, de fecha 22 de junio de 2021, Título IV - Artículos 64º) y 65º) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14683/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la adjudicación en carácter de donación a favor del señor Wilfredo Hernán GONZÁLEZ, D.N.I N° 28.047.398, el inmueble identificado como Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 006, Parcela 023, aprobada por Plano de Mensura 20-385-08, con una superficie total de 235,75 metros cuadrados, conforme a lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV - Artículos 64º) y 65º), y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14684/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º). - AUTORIZAR por vía de excepción la Parcela 24 - Manzana 88 - Chacra 273 - Sección D - Circunscripción II, propiedad del señor Luis Arturo VELOZO – D.N.I. 8.449.161, en dos (2) parcelas con medidas inferiores a lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia t.v., cuyas medias son: la primera de 130,60 m² y la segunda de 182,00 m² de superficie. -

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL **N° 037/2024**

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14685/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a adjudicar en carácter de Donación a favor del señor Orlando Andrés VARGAS- D.N.I N° 31.330.391, el terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 002, Parcela 012, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03, con una superficie total de 250, 00 metros cuadrados, conforme lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV- Artículos 64°) y 65°) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14686/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a adjudicar en carácter de Donación a favor del señor Fidel Jorge LENCINAS - D.N.I N° 27.438.108, el terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 004, Parcela 007, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03, con una superficie total de 250, 05 metros cuadrados, conforme a lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV- Artículos 64°) y 65°) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14687/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la adjudicación en carácter de Donación a favor de la señora Cristina MEDINA- D.N.I N° 6.353.772, el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 006, Parcela 011, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03, con una superficie total de 234,00 metros cuadrados, conforme a lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV- Artículos 64°) y 65°) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14688/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la adjudicación en carácter de donación a favor de la señora María Isabel MORALES- D.N.I N° 31.025.009, el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 008, Parcela 017, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, conforme a lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV- Artículos 64°) y 65°) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14689/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la adjudicación en carácter de Donación a favor de la señora Nilda Mabel CANTEROS - D.N.I N° 12.768.893, el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 004, Parcela 019, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03, con una superficie total de 250,05 metros cuadrados, conforme a lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV- Artículos 64°) y 65°) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad del Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14690/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a adjudicar en carácter de Donación a favor de la señora Natividad Irma MEDINA- D.N.I. N° 13.309.312, el terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 006, Parcela 007, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03, con una superficie total de 290,95 metros cuadrados; conforme lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV- Artículos 64°) y 65°) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14691/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la adjudicación en carácter de Donación, el terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 04, Parcela 12, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03, con una superficie total de 250,07 metros cuadrados, a favor del señor Victoriano CABALLERO - D.N.I. N° 8.306.608, soltero y la señora Sabina SABAO - D.N.I. N° 10.245.599, soltera, conforme lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV- Artículos 64°) y 65°) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad del Inmueble. -

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14692/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º). - AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la adjudicación en carácter de donación, el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 04, Parcela 20, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03, con una superficie total de 250,05 metros cuadrados, a favor el señor Luis Alfredo MEDINA - D.N.I. N° 31.524.140, soltero, y la señora Claudia Lorena INSAURRALDE - D.N.I. N° 31.233.339, soltera, conforme lo establecido por Ordenanza N° 13552 - Título IV Artículos 64°) y 65°) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble. -

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL **N° 037/2024**

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14693/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a adjudicar en carácter de donación a favor de la señora Natalia Carolina CHELINI - D.N.I. N° 28.956.043, el terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 009, Parcela 013, aprobada por Plano de Mensura 20-385-08, con una superficie total de 278,12 metros cuadrados; conforme lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV - Artículos 64°) y 65°) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14694/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a adjudicar en carácter de Donación a favor de la señora Mabel Cristina FILIMON- D.N.I. N° 30.050.920, el terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 006, Parcela 025, aprobada por Plano de Mensura 20-385-08, con una superficie total de 311,74 metros cuadrados; conforme lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV- Artículos 64°) y 65°) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14695/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 134, Parcela 008, aprobada por Plano de Mensura 20-156-02, con una superficie total de 140,00 metros cuadrados, a favor la señora Josefina GÓMEZ – D.N.I. N° 13.463.287, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14696/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 204, Manzana 017, Parcela 033, aprobada por Plano de Mensura N° 20-215-83 con una superficie total de 180,12 metros cuadrados, a favor de la señora Lilian Elvira BONFANTI – D.N.I. N° 12.496.049, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14697/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a adjudicar en carácter de Donación, a favor del señor Oscar Eduardo LOVEY - D.N.I. N° 30.290.206 y la señora Mirta Noemí VAZQUEZ- D.N.I. N° 23.599.301, el terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 101, Manzana 04, Parcela 13, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03, con una superficie total de 250,05 metros cuadrados, conforme lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV- Artículos 64°) y 65°) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14698/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a adjudicar en carácter de Donación, a favor de la señora Claudia Sonia MORENO- D.N.I. N° 23.236.340, el terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 004, Parcela 006, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03, con una superficie total de 250,05 metros cuadrados, conforme lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV- Artículos 64°) y 65°) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL **N° 037/2024**

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14699/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a adjudicar en carácter de donación a favor de la señora Griselda GONZÁLEZ - D.N.I. N° 32.065.563, el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 006, Parcela 020, aprobada por Plano de Mensura 20-385-08, con una superficie de 235,75 metros cuadrados; conforme a lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV - Artículos 64º) y 65º) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14700/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a adjudicar en carácter de donación a favor del señor Mario SOSA, D.N.I. N° 18.324.521, el terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 004, Parcela 015, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03, con una superficie total de 250,05 metros cuadrados; conforme lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV - Artículos 64º) y 65º) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14701/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a adjudicar en carácter de donación a favor del señor José SANCHEZ, D.N.I. N° 13.439.182, el terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 006, Parcela 009, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03, con una superficie de 290,95 metros cuadrados; conforme lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV Artículos 64º) y 65º) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14702/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a adjudicar en carácter de donación a favor de la señora Gladis MORÓN, D.N.I. N° 22.417.118, el terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 006, Parcela 026, aprobada por Plano de Mensura 20-385-08, con una superficie de 211,60 metros cuadrados; conforme a lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV - Artículos 64º) y 65º) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14703/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a adjudicar en carácter de Donación a favor de la señora Marta Alicia LEDESMA - D.N.I. N° 25.821.767, el terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 005, Parcela 017, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03, con una superficie total de 240,75 metros cuadrados; conforme a lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV - Artículos 64º) y 65º), y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14704/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la adjudicación en carácter de donación, el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 09, Parcela 06, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03, con una superficie total de 328,56 metros cuadrados, a favor de la señora Mirtha Ramona CENTURIÓN - D.N.I. N° 16.504.150, casada con el señor Ricardo Alfredo CHELINI - D.N.I. N° 13.592.169, conforme a lo establecido por Ordenanza N° 13552, Título IV - Artículos 64º) y 65º) y efectuar la inscripción y anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble. -

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14705/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la adjudicación en carácter de Donación a favor del señor Roberto Gerardo ROMERO- D.N.I. N° 29.726.679, el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 002, Parcela 008, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, conforme a lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV- Artículos 64º) y 65º) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14706/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a adjudicar en carácter de donación a favor de la señora Susana GRILLO - D.N.I. N° 26.696.068, el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 003, Parcela 009, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03, con una superficie total de 333,50 metros cuadrados; conforme lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV - Artículos 64º) y 65º), y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL **N° 037/2024**

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14707/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a adjudicar en carácter de donación a favor de la señora Isidora JACQUET - D.N.I. N° 32.229.500, el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 008, Parcela 004, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados; conforme lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV - Artículos 64º) y 65º), y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14708/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la adjudicación en carácter de donación a favor del señor Marcelo PILAR, D.N.I. N° 16.620.235, el inmueble identificado como Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 006, Parcela 005, aprobada por Plano de Mensura N° 20-124-03, con una superficie total de 292,10 metros cuadrados, conforme a lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV - Artículos 64º) y 65º) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14709/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la adjudicación en carácter de Donación a favor de la señora Eliana Débora MEDINA - D.N.I N° 33.248.943, el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 004, Parcela 008, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03, con una superficie total de 250,05 metros cuadrados, conforme a lo establecido por Ordenanza N° 13552 - Título IV Artículos 64º) y 65º) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14710/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a adjudicar en carácter de donación, a favor de la señora Ana Laura GONZÁLEZ - D.N.I. N° 36.020.857, el terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, subdivisión de la Chacra 101, Manzana 005, Parcela 019, aprobada por Plano de Mensura 20-385-08, con una superficie de 209,44 metros cuadrados, conforme lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV - Artículos 64º) y 65º), y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14711/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a adjudicar en carácter de Donación a favor de la señora Elba JACQUET- D.N.I. N° 31.025.664, el terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 008, Parcela 005, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03, con una superficie de 250,00 metros cuadrados; conforme lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021 - Título IV - Artículos 64º) y 65º) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14712/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la adjudicación en carácter de Donación a favor del señor Federico ROJAS, D.N.I N° 8.494.066, el inmueble identificado como Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 005, Parcela 012, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03, con una superficie total de 280,06 metros cuadrados, conforme a lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV - Artículos 64º) y 65º) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14713/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a adjudicar en carácter de Donación a favor de la señora Antonia SOSA- D.N.I. N° 30.478.526, el terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 003, Parcela 006, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03, con una superficie de 266,80 metros cuadrados; conforme lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV - Artículos 64°) y 65°) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14714/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la adjudicación en carácter de donación a favor del señor Américo MENDOZA, D.N.I. N° 18.227.721, el inmueble identificado como Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 006, Parcela 024, aprobada por Plano de Mensura 20-385-08, con una superficie total de 235,75 metros cuadrados, conforme a lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021 - Título IV Artículos 64°) y 65°), y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14715/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la adjudicación en carácter de Donación, el terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 06, Parcela 29, aprobada por Plano de Mensura 20-385-08, con una superficie total de 211,60 metros cuadrados, a favor del señor Alcides GÓMEZ - D.N.I. N° 30.453.256, soltero, y la señora María Rosa CABAÑA - D.N.I. N° 24.896.191, soltera, conforme lo establecido por Ordenanza N° 13552, Título IV Artículos 64º) y 65º) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de Propiedad Inmueble. -

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14716/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a adjudicar en carácter de donación, a favor de la señora Noelia GONZÁLEZ - D.N.I. N° 43.616.702, el terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 006, Parcela 021, aprobada por Plano de Mensura 20-385-08, con una superficie total de 235,75 metros cuadrados, conforme lo establecido por Ordenanza N° 13552 de fecha 22 de junio de 2021, Título IV- Artículos 64º) y 65º) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14717/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 191, Manzana 062, Parcela 008, aprobada por Plano de Mensura N° 20-245-05 con una superficie total de 162,33 metros cuadrados, a favor de la señora Araceli Noemí ZARZA – D.N.I. N° 28.661.045, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14718/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 118, Manzana 084, Parcela 028, aprobada por Plano de Mensura N° 20-259-96, con una superficie total de 259,87 metros cuadrados, a favor de la señora Esperanza Felisa GONZÁLEZ- D.N.I. N° 16.367.442, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL **N° 037/2024**

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14719/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 026, Parcela 007, aprobada por Plano de Mensura N° 20-177-98 con una superficie total de 148,75 metros cuadrados, a favor del señor Samuel David RAMIREZ – D.N.I. N° 35.469.360, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°), conforme lo estipulado por el Artículo 53°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14720/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 125, Manzana 126, Parcela 025, aprobada por Plano de Mensura 20-316-75, con una superficie total de 128,00 metros cuadrados, a favor de la señora Marcela Beatriz BARRIOS – D.N.I N° 25.464.953, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14721/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 119, Manzana 030B, Parcela 037, aprobada por Plano de Mensura N° 20-254-93, con una superficie total de 173,00 metros cuadrados, a favor de la señora Teodora Eufelia SANCHEZ, D.N.I. N° 4.444.933, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14722/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Subdivisión de la Chacra 32, Quinta 001, Parcela 039, aprobada por Plano de Mensura 20-119-01, con una superficie total de 214,32 metros cuadrados, a favor del señor Pablo CONTRERAS – D.N.I N° 18.731.150 y la señora Luisa PINTOS - D.N.I. N° 24.544.220, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14723/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 122, Manzana 62A, Parcela 011, aprobada por Plano de Mensura 20-30-68, con una superficie total de 170,00 metros cuadrados, a favor de la señora Norma Beatriz GARCIA – D.N.I. N° 20.657.074, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14724/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 209, Manzana 075, Parcela 031, aprobada por Plano de Mensura 20-255-99, con una superficie total de 230,00 metros cuadrados, a favor del señor Nicolás Rolando BALCAZA – D.N.I. N° 37.708.417, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14725/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal, a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 121, Manzana 052, Parcela 037, aprobada por Plano de Mensura N° 20-60-90 con una superficie total de 310,36 metros cuadrados, a favor de la señora Emilia Mabel FUZS – D.N.I. N° 28.539.838, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14726/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección A- Subdivisión de la Chacra 032- Quinta 001- Parcela 042, aprobada por Plano de Mensura N° 20-119-01, con una superficie total de 174,86 metros cuadrados, a favor de la señora Sheila Marisel OJEDA- D.N.I. N° 32.747.263, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra- venta.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14727/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección B- Subdivisión de la Chacra 118- Manzana 018- Parcela 003, aprobada por Plano de Mensura 20-105-88, con una superficie total de 236,00 metros cuadrados, a favor de la señora Elsa Yohana Elizabeth CENTURIÓN – D.N.I N° 36.107.849, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14728/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción IOI – Sección B – Subdivisión de la Chacra 118 – Manzana 125 – Parcela 019 aprobada por Plano de Mensura N° 20-31-04 con una superficie total de 270,09 metros cuadrados a favor de la señora Blanca Beatriz BARRIENTOS- D.N.I. N° 14.137.978 y el señor Juan Lorenzo AVALOS – D.N.I. N° 11.364.695, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL **N° 037/2024**

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14729/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección B- Subdivisión de la Chacra 135- Manzana 33- Parcela 05, aprobada por Plano de Mensura 20-106-99 con una superficie total de 200,00 metros cuadrados, a favor de la señora Viviana Inés GOMEZ - D.N.I. N° 27.850.406 y el señor Jorge SALAZAR - D.N.I. N° 21.905.708, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14730/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección C- Subdivisión de la Chacra 208- Manzana 003 - Parcela 012, aprobada por Plano de Mensura N° 20-347-08 con una superficie total de 161.24 metros cuadrados, a favor del señor Fernando Cándido VERÓN - D.N.I. N° 23.950.121, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) conforme lo estipulado por el Artículo 53º), el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14731/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección C- Chacra 204- Manzana 061- Parcela 026, aprobada por Plano de Mensura N° 20-28-98 con una superficie total de 330,00 metros cuadrados, a favor del señor David Rodolfo VEGA- D.N.I. N° 10.303.999 y la señora Francisca Ramona ULIAMBRE- D.N.I. N° 10.303.942, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14732/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección C - Chacra 203 - Manzana 083 - Parcela 008 - aprobada por Plano de Mensura N° 20-251-88 con una superficie total de 165,00 metros cuadrados, a favor del señor Alejo Francisco SAUCEDO- D.N.I. N° 8.494.303 y la señora Josefa VILLORDO - D.N.I. N° 14.141.508, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14733/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 125, Manzana 037, Parcela 005, aprobada por Plano de Mensura N° 20-248-83 con una superficie total de 312,52 metros cuadrados, a favor del señor Rolando Alfredo ESCOBAR- D.N.I. N° 11.323.181 y la señora Lidia Mabel BENÍTEZ- D.N.I. N° 13.309.746, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14734/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 187, Manzana 090, Parcela 016, aprobada por Plano de Mensura N° 20-176-03 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor del señor Cesar Javier LEYES – D.N.I. N° 31.630.683 y la señora Viviana Beatriz VERÓN - D.N.I. N° 25.132.496, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) conforme lo estipulado por el Artículo 53º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL **N° 037/2024**

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14735/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección C- Subdivisión de la Chacra 207 - Manzana 14 - Parcela 16, aprobada por Plano de Mensura 20-226-83 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor del señor Sergio Oscar LEYES - D.N.I. N° 24.534.895 y la señora Beatriz Rosalía RODRIGUEZ - D.N.I. N° 28.397.573, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14736/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 204, Manzana 049, Parcela 021, aprobada por Plano de Mensura N° 20-231-89 con una superficie total de 215,05 metros cuadrados, a favor del señora Felipa BLANCO – D.N.I. N° 4.445.261, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14737/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 191, Manzana 004, Parcela 018, aprobada por Plano de Mensura N° 20-443-07 con una superficie total de 133,95 metros cuadrados, a favor del señor David Alejandro BARRIOS- D.N.I. N° 30.791.608, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14738/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección B- Subdivisión de la Chacra 119 - Parcela 55, aprobada por Plano de Mensura 20-224-00 con una superficie total de 431,09 metros cuadrados, a favor de la señora la señora Rocío FRANCO - D.N.I. N° 36.971.705 y la señora Johana FRANCO - D.N.I. N° 35.469.249, casada con el señor José Antonio FLORES - D.N.I. N° 34.055.652, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14739/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección A- Subdivisión de la Chacra 028- Quinta 002 - Parcela 036, aprobada por Plano de Mensura N° 20-112-03, con una superficie total de 300,18 metros cuadrados, a favor de la señora Laura Paola ROMERO FERREYRA - D.N.I. N° 29.013.657, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14740/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 200, Manzana 101, Parcela 20, aprobada por Plano de Mensura N° 20-105-82 con una superficie total de 340,00 metros cuadrados, a favor del señor Jorge Ismael COLMAN – D.N.I. N° 26.968.087, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

ORDENANZA N° 14741/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

ARTÍCULO 1º). - DECLARAR la Emergencia Pública en materia ambiental en la ciudad de Resistencia, a partir de su promulgación y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

ARTICULO 2º). - FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que una vez cumplido el plazo establecido en el Artículo 1º) de la presente, evalúe y prorogue la Emergencia por igual término, en caso de persistir la situación ambiental que diera origen a la misma. -

ARTICULO 3º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, a instrumentar en un plazo de sesenta (60) días un diagnóstico del estado de la situación actual, evaluación del impacto ambiental, como también la elaboración y ejecución de un Plan Integral de Saneamiento ambiental, destinado al fomento y promoción del reciclado, la inclusión social y laboral de los recuperadores urbanos. -

ARTICULO 4º). - INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, a elevar un informe mensual de los resultados obtenidos al Concejo Municipal, a la Comisión de Salud, Acción Social, Drogadicción, Familia, Medio Ambiente y Defensa al Consumidor y al Juzgado de Faltas Municipal Ambiental. -

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

.....
RESOLUCIONES
.....

RESOLUCIÓN N° 054/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1º). - RECHAZAR en todos sus términos el Veto Parcial interpuesto por el Señor Intendente Municipal, a través de la Resolución N° 780 de fecha 5 de abril de 2024, confirmando la vigencia de la Ordenanza N° 14645 de fecha 19 de marzo de 2024, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL **N° 037/2024**

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

RESOLUCIÓN N° 055/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes incorporar al Plan de Bacheo 2024, el arreglo de baches ubicados en la Avenida 25 de Mayo desde el N° 300 al N° 400, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

RESOLUCIÓN N° 056/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar al "Plan de Bacheo 2024", la reparación de la pavimentación en la Avenida Italia a la altura del N° 30, de la ciudad de Resistencia.

-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

RESOLUCIÓN N° 057/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas correspondientes proceda con el arreglo de la rampa para personas con discapacidad y la vereda de acceso que da a la misma, en Avenida 9 de Julio y calle French, de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

RESOLUCIÓN N° 058/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas correspondientes proceda con el arreglo de la rampa para personas con discapacidad y la vereda de acceso que da a la misma, en la calle Monteagudo a la altura N° 300 de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

RESOLUCIÓN N° 059/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

- 1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas correspondientes proceda con el arreglo y construcción de rampas para personas con discapacidad y la vereda de acceso que da a la misma en las calles Arbo y Blanco y Juan B. Justo, de la ciudad de Resistencia. -
- 2º). - REFRENDE la presente el Señor Secretario del Concejo Municipal. -
- 3º). - REGÍSTRESE, notifíquese, al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación y Publicación en forma sintetizada en el Boletín Oficial Provincial, y una vez promulgado dese conocimiento por Secretaría del Concejo Municipal a las áreas, Instituciones, Organismos o personas interesadas, cumplido, archívese. -

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –





MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**



RESOLUCIÓN N° 060/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar al “Plan de Bacheo 2024”, el arreglo del bache ubicado en calle Ayacucho a la altura del N° 600, de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

RESOLUCIÓN N° 061/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas correspondientes proceda con el arreglo de la rampa para personas con discapacidad y de la vereda de acceso que da a la misma, en calle Ayacucho a la altura del N° 600, de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

RESOLUCIÓN N° 062/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas correspondientes proceda a realizar operativos de fumigación de mosquitos en las plazoletas y espacios públicos del Barrio Villa Río Negro de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

RESOLUCIÓN N° 063/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar el arreglo de la boca de tormenta localizada en intersección de las calles Monteagudo y Don Bosco, de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

RESOLUCIÓN N° 064/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas correspondientes, proceda a regularizar la recolección de residuos domiciliarios en las calles Catamarca y Remedios de Escalada de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

RESOLUCIÓN N° 065/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de zanjeo y limpieza sobre calle Concepción del Bermejo del N° 1700 al N° 1900, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

RESOLUCIÓN N° 066/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, el perfilado, nivelado y colocación de ripio en la calle Concepción del Bermejo desde el N° 1.700 al N° 1.900, de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

RESOLUCIÓN N° 067/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación dentro del cronograma de obras municipales, y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de desmalezamiento, poda, limpieza y todas las acciones necesarias para mitigar la propagación de mosquitos en Villa Seitor de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

RESOLUCIÓN N° 068/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, a realizar el desmalezamiento para proteger la integridad física y patrimonial tanto municipal como de los vecinos que circulan por Avenida Urquiza desde el N° 2.300 al 2.400 de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

.....
DECLARACIONES
.....

DECLARACIÓN N° 013/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL todas las actividades que se realicen por un nuevo Aniversario de la creación de la Asociación de Madres de Plaza de Mayo, a celebrarse el día 30 de abril del año 2024.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

DECLARACIÓN N° 014/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL, la Conferencia “Escenario 2024: Desafíos de corto y mediano plazo”, organizada para celebrar los 102 años de la Fundación de la Cámara de Comercio de la ciudad de Resistencia, la cual contó con la presencia del reconocido economista Maximiliano MONTENEGRO, realizada el día miércoles 10 de abril de 2024, a la hora 20:30, en el salón Casablanca del American Hotel Casinos Gala.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

DECLARACIÓN N° 015/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL la realización de un nuevo mural artístico representativo de la identidad diversa de Resistencia, emplazado en la plazoleta central del Barrio UPCP.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

DECLARACIÓN N° 016/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL, la “41° Fiesta Anual del Deporte” organizada por el Círculo de Periodistas Deportivos del Chaco, celebrada el viernes 15 de diciembre del año 2023, a partir de la hora 21:30, en el predio “El Castillito” de la Mutual del personal del Banco del Chaco, sito en Ruta Nicolás Avellaneda Kilómetro 11.5.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

DECLARACIÓN N° 017/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL todos los eventos y actividades que se realizaron por el “Día de la Memoria por la Verdad y Justicia”, conmemorado el 24 de marzo del 2024, en homenaje a las víctimas de la última dictadura cívico-militar, fecha destinada a la reflexión y análisis orientado al ejercicio de mantener presente en la memoria colectiva hechos de la historia que no deben ocurrir Nunca Más, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente. -

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

DECLARACIÓN N° 018/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL, El “Día Mundial de Concientización sobre el Autismo 2024”, a celebrarse el 2 de abril de cada año. -

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

DECLARACIÓN N° 019/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL, El 62° Aniversario del Coro Qom Chelaalapí, que se llevó a cabo el día sábado 23 de marzo de 2024, en el Auditorio de la Casa de las Culturas de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

DECLARACIÓN N° 020/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL, las actividades que se realizaron por el “Día de Veterano y de los caídos en la guerra en Malvinas”, y el compromiso indeclinable con la defensa de la Soberanía Argentina, el 2 de abril del 2024, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente. -

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

DECLARACIÓN N° 021/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL, la celebración del “15° Aniversario de la Chacarera del Monte, Patrimonio Cultural del Chaco”, que se realizó el día viernes 19 de abril del 2024, en la Peña Nativa Martin Fierro, sito en calle José Hernández N° 76 de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

DECLARACIÓN N° 022/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL las actividades realizadas durante el mes de marzo para conmemorar el “Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans en Argentina” realizadas el día 18 de marzo de 2024.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

DECLARACIÓN N° 023/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1º). - EXPRESAR repudio a los dichos transodiantes del Pastor Horacio VALLEJOS hacia la trabajadora Ernestina Mía ROSALES COLUSSI, Secretaria de la Comisión de Género, Diversidades, Familias, Niños, Niñas y Adolescentes del Poder Legislativo del Chaco.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL N° 037/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **08 de junio de 2024**

DECLARACIÓN N° 024/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1º).- CONMEMORAR el sexto Aniversario del Asesinato de la Concejala Marielle FRANCO, el 14 de marzo, ocurrido en el centro de Río de Janeiro, en el Barrio Estácio tras participar en un acto político.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

DECLARACIÓN N° 025/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL el Conversatorio “Diálogos feministas: Aportes para la agenda de género en la región”, que se desarrolló el día miércoles 20 de marzo de 2024, en el Salón de la Gratuidad Universitaria 1949 – Facultad de Humanidades-UNNE.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

DECLARACIÓN N° 026/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL las actividades del “Taller Literario Inclusivo” organizado por la Fundación “Real Inclusión” realizado el día sábado 23 de marzo en la Biblioteca Central “Leopoldo Herrera” sito en calle Julio A. Roca N° 158, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

DECLARACIÓN N° 027/2024

Resistencia, martes 23 de abril de 2024

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL, las diversas actividades conmemorativas del 24 de marzo “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”, organizadas en conjunto con organismos de Derechos Humanos, organizaciones sociales, sindicales, partidarias, etcétera.-

FIRMAN: Presidente del Consejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas - Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –